

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO



AMPLIACIÓN DE AGENDA

CONSTITUCIÓN

Proyecto de Ley 8855. Se propone modificar el artículo 36 de la Ley 26864, Ley de Elecciones Municipales, para garantizar la renovación democrática de autoridades en los gobiernos municipales.

Iniciativa. Defensoría del Pueblo.

Comisión de Constitución. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2024.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de marzo de 2025, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Consulta la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Rovillo</i>	20	<i>[Signature]</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	17			
3	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>[Signature]</i>		
4	RENOVACIÓN POPULAR <i>Bogotá</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL	10			
6	LEALTAD NACIONAL <i>Bellido</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	ACCIÓN POPULAR <i>Alva P.</i>	10	<i>[Signature]</i>		
8	SOMOS PERÚ <i>Zegarra</i>	9	<i>[Signature]</i>		
9	AVANZA PAÍS	6			
10	BANCADA SOCIALISTA	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		119	71		

*61 votos requeridos

12/06/2026